

INFORME DEL GERENTE DE CALL CENTER GLOBALINE SERVICIOS GLOSERVICOM S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicado en el Registro Oficial No. 44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la **CALL CENTER GLOBALINE SERVICIOS GLOSERVICOM S.A.** el siguiente informe:

Operación

La **CALL CENTER GLOBALINE SERVICIOS GLOSERVICOM S.A.** es una sociedad anónima constituida en septiembre 28 de 2017, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la de actividades de centros que atienden llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre producto.

Durante el ejercicio 2017 la compañía no inicio sus actividades económicas por lo que no generó utilidad alguna, debido a que el giro normal de su negocio se realizó en principios del periodo 2018.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

Durante el año 2017 nos encontramos en la implementación y creación de políticas internas para el desarrollo eficiente que se generarán en el siguiente periodo.

Adicionalmente, al ser un modelo de negocio que se está comenzando en el periodo 2018, en el año 2017 la compañía no presentó movimiento alguno en nóminas de trabajadores, gastos varios ni facturación por ventas.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, la compañía no presentó movimientos de ingresos y gastos motivo por el cual no generó utilidad en dicho periodo.

Es preciso indicar que se tiene previsto comenzar las actividades en el siguiente periodo.

Fiscales

Durante el año 2017, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, octubre 28 del 2018



Francisco Jefferson Bustos Jordán
Gerente General